

Guayaquil, 27 de Abril de 2009.

Informe del Comisario año 2008

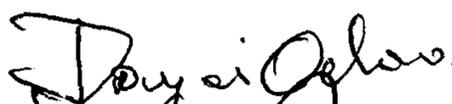
A los accionistas de
Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A.
Expediente # 24364
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la resolución # -2-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A. mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008, siendo este el siguiente:

1. Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal esta relacionada con la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.
2. La Administración ejercida por el señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A.
3. Los libros sociales de Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., expresados al 31 de diciembre de 2008, son de absolutas responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimiento operacional.
5. La obligatoriedad no lo exime al contribuyente de presentar sus obligaciones tributarias mensuales, por ello la Administración de Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2008.
6. La Administración de Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., al 31 de diciembre de 2008, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del Estado.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,


Deyse Martha Ochoa Bustillos
C.C. # 0910467612

